

Número de expediente  
 [REDACTED]

## NOTIFICACIÓN DE MULTA

 Fecha de la notificación de multa  
 07/04/2015

Estimada/o Sra/ Sr.,

El vehículo cuyo permiso de circulación está a su nombre ha sido identificado mientras se cometía la siguiente infracción.

 1/3 1 0  
 554 [REDACTED]

## DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN

**EXCESO DE VELOCIDAD INFERIOR A 20 KM/H POR CONDUCTOR DE VEHÍCULO AUTOMOTRIZ - VELOCIDAD MÁXIMA AUTORIZADA SUPERIOR A 50 KM/H**

- Previsto en el Art.r.413-14 §1 del Código de la circulación francés.
- Sancionado por el Art.r.413-14 §1 al.2 del Código de la circulación francés.

Su vehículo ha sido identificado circulando a : **121 km/h**  
 - Teniendo limitada la velocidad a : **110 km/h**  
 - La velocidad registrada es de : **114 km/h**

Fecha / hora : El 27/08/2014 a 10h34  
 A320  
 . PK/PR : 005.802  
 . Dirección : FORBACH VERS METZ  
 . MORSBACH - 57600 FRANCE

## Identificación del vehículo

- . Matrícula : [REDACTED]
- . País : ESPAGNE
- . Marca : [REDACTED]

## Dispositivo de control

- . Dispositivo de control homologado : 210 - MESTA - 1148
- . Fecha de la última verificación : 11/03/2014

## Agente denunciante

- . Agente denunciante N° : [REDACTED]
- . Código de servicio : [REDACTED]

Para mayor información, llame al  
 +33 1 77 686 611, o visite el sitio web  
 www.antai.fr

## SI ADMITE LA INFRACCIÓN

Deberá abonar la multa a través de los modos de pago descritos en el documento "Notificación de pago".

El pago de la multa conlleva al reconocimiento de la infracción y pone fin al expediente sancionador (artículo 529 del Código procesal penal francés).

## Cuantía de la multa:

MULTA REDUCIDA CON DESCUENTO	Si abona la multa en los 46 días a partir del 07/04/2015: o 61 días en caso de pago por timbre fiscal para multas de tráfico o por tarjeta bancaria (por internet o en un centro de finanzas públicas francés).	45 €
MULTA POR EL IMPORTE SIN DESCUENTO	Si abona la multa entre los 47 y los 76 días a partir del 07/04/2015 : o 91 días en caso de pago por timbre fiscal para multas de tráfico o por tarjeta bancaria (por internet o en un centro de finanzas públicas francés).	68 €
MULTA CON RECARGO	Si no abona la multa o presenta alegaciones en los 76 días a partir del 07/04/2015: En ese caso, recibirá una "Notificación de multa fija con incremento" - art. 529-2 del Código procesal penal francés	180 €

## SI IMPUGNA LA SANCIÓN

1. Si su vehículo ha sido vendido, cedido, robado, destruido o sus placas de matriculación usurpadas,
2. o si otro conductor estaba utilizando su vehículo en el momento de la infracción:  
**En ambos casos, no debe ni pagar ni abonar ningún depósito.**
3. Si formula cualquier otra alegación, deberá abonar un depósito cuyo importe será igual al de la multa sin descuento.

En cualquier caso, complete el formulario adjunto y envíe su solicitud por carta certificada con acuse de recibido a:

L'officier du ministère public  
 Contrôle Automatisé  
 CS 41101  
 35911 RENNES CEDEX 9  
 FRANCE

De igual modo, el sitio [www.antai.fr](http://www.antai.fr) le permite completar el formulario de alegaciones.



**Datos sobre la velocidad (registrada por un dispositivo de control automático o no)**

**Velocidad registrada :**

Velocidad medida menos el margen técnico de error (lo más favorable para el conductor).

**Margen técnico**

5 km/h hasta 100 km/h, más un 5 % de la velocidad medida adicional (orden del 4 de junio de 2009 sobre los cinemómetros de control vial), para un dispositivo fijo.

10 km/h hasta 100 km/h, más un 10 % de la velocidad medida adicional (orden del 4 de junio de 2009 sobre los cinemómetros de control vial), para un dispositivo en movimiento.

**Ejemplo para un dispositivo fijo:**

- para una velocidad medida de 95 km/h, la velocidad registrada es de 90 km/h (95 km/h - 5 km/h);
- para una velocidad medida de 140 km/h, la velocidad registrada es de 133 km/h (140 km/h - 7 km/h).

**Ejemplo para un dispositivo en movimiento:**

- para una velocidad medida de 100 km/h, la velocidad registrada es de 90 km/h (100 km/h - 10 km/h);
- para una velocidad medida de 140 km/h, la velocidad registrada es de 126 km/h (140 km/h - 14 km/h).

**Tratamiento automatizado de los datos personales**

Podrá ejercer su derecho de acceso y de rectificación de sus datos personales si éstos tienen un tratamiento automatizado (art. 39 y 40 de la ley n° 78 -17 del 6 de enero de 1978).

Dicho derecho podrá ejercerse escribiendo una carta separada dirigida a :

Administrateur du centre national de traitement  
TSA 74000  
35094 RENNES CEDEX 9  
FRANCE

**Derecho de acceso a las imágenes obtenidas por los dispositivos de control automático ("radares automáticos" o dispositivos de semáforo)**

Se podrá ejercer el derecho de acceso a las imágenes obtenidas por los dispositivos de control automático sin interceptación, mediante una solicitud por escrito enviada por correo simple, en sobre debidamente franqueado, y dirigida a :

Centre Automatisé de Constatation des Infractions Routières  
Service Photographies  
CS 72202  
35094 RENNES CEDEX 9  
FRANCE

Su escrito deberá estar acompañada obligatoriamente de :

- . fotocopia legible de un documento de identidad con fotografía;
- . fotocopia legible de la notificación de multa;
- . fotocopia legible del permiso de circulación del vehículo en cuestión.

**ADVERTENCIA: la solicitud de las imágenes no interrumpe los plazos de pago o impugnación.**



ETR



Número de expediente

**NOTIFICACION DE PAGO**El plazo para abonar la presente multa comienza el:  
07/04/2015**¡ADVERTENCIA!**

El pago de la multa corresponde a la infracción "EXCESO DE VELOCIDAD INFERIOR A 20 KM/H POR CONDUCTOR DE VEHÍCULO AUTOMOTRIZ - VELOCIDAD MÁXIMA AUTORIZADA SUPERIOR A 50 KM/H" de fecha 27/08/2014 a las 10h34, conlleva al reconocimiento de la misma y pone fin la acción pública (artículo 529 del código procesal penal francés).

**¿CÓMO PAGAR ESTA MULTA ?**

Para evitar cualquier conflicto sobre la fecha de pago, existe un medio rápido y seguro: la tarjeta bancaria.

**MEDIOS DE PAGO**

que otorgan un plazo adicional de 15 días para beneficiarse del pago de la multa con descuento o del pago de la multa por el importe estipulado sin descuento.

Fecha límite de pago con descuento : 07/06/2015  
Fecha límite de pago sin descuento : 07/07/2015**Pago con tarjeta**

**NB:** La tarjeta debe estar autorizada para realizar pagos internacionales (VISA-MASTERCARD).

• a través del sitio web [www.amendes.gouv.fr](http://www.amendes.gouv.fr)**Pago a través de smartphone**

• descargue gratuitamente la aplicación « amendes.gouv » en el App Store o Google Play y lea el código flash siguiente

**Pago con tarjeta o efectivo**• en los estancos autorizados por la administración francesa para el « Pago electrónico de multas ».  
• una ventanilla de la Hacienda Pública francesa.

**Importante:** para pagar en estas modalidades, necesitará el número de telepago completo o del flash code que aparece en la tarjeta de pago.

**OTROS MEDIOS DE PAGO**Fecha límite de pago con descuento : 23/05/2015  
Fecha límite de pago sin descuento : 22/06/2015**Pago por transferencia**Cuenta (IBAN): FR84 3000 1006 8235 5G00 0000 006  
BIC Beneficiario: BDFEFRPPCCT  
Nombre y dirección: Centre d'encaissement des amendes  
35073 RENNES CEDEX 9 FRANCEReferencia de la operación (mencionar obligatoriamente) :  
AMENDE [REDACTED]

(Deberá aparecer de manera precisa y sin espacios en la orden de transferencia. Toda transferencia cuya referencia sea incorrecta será rechazada. La multa seguirá siendo exigible, llegado el caso, con tarifa incrementada. Además, por favor notifique a su banco para que el monto sea transferido en su totalidad y sin deducciones adicionales por tasa de cambio)

Para hacer la transferencia, puede:

- se imprime en el sitio [amendes.gouv.fr](http://amendes.gouv.fr), una orden de transferencia para dar a su banco, la información precargada anterior,  
- o regresar a su orden de transferencia bancaria en el reverso de este documento asegurando especificar el monto del pago.**TARJETA DE PAGO**

Fecha de la notificación: 07/04/2015

DOMINGO OLALLA SANTIAGO  
PSO DEL MOLINO 15 3Z  
28045 MADRID  
ESPAGNE

4500 \*

Nº de Telepago

[REDACTED]

código

[REDACTED]

CENTRE D' ENCAISSEMENT DES AMENDES  
35073 RENNES CEDEX 9  
FRANCE

NO ESCRIBIR NADA EN ESTA SECCIÓN. NO DOBLAR

4500



Sírvase encontrar a continuación la información bancaria que deberá transmitir a su banco para efectos de transferencia. El monto de la transferencia que deberá realizar para efectos del pago de la multa fija n° [REDACTED] es de 68 €. Si abona la multa en los 46 días a partir del 07/04/2015 (o 61 días en caso de pago por timbre fiscal para multas de tráfico o por tarjeta bancaria (por internet o en un centro de finanzas públicas francés)): 45 €.

		ORDEN DE TRANSFERENCIA	
Si se completa a mano, por favor utilice una sola MAYÚSCULA o una sola cifra negra (o azul) por casilla.	Firma		
Fecha de ejecución deseada en el futuro		Monto	EUR CENT
Cuenta del emisor de orden (IBAN)			
Nombre, apellido y dirección del emisor de orden			
Cuenta del beneficiario (IBAN)	FR84 3000 1006 8235 5G00 0000 006		
BIC del beneficiario	BDFEFRPPCCT		
Nombre, apellido y dirección del beneficiario	Centre d'encaissement des amendes 35073 RENNES CEDEX 9 FRANCE		
Comunicación	AMENDE: [REDACTED]		

Este documento, emitido para facilitar la emisión de la orden de transferencia por su propia iniciativa, no es justificante de pago. Solo el débito bancario da fe de ello.

**SÉCURITÉ ROUTIÈRE**  
**TOUS RESPONSABLES**



ETR



Número de expediente

### FORMULARIO DE SOLICITUD DE EXONERACIÓN

(art 529-10 y R49-14 del código procesal penal francés)

Enviar este formulario en 76 días a:

L'officier du ministère public - Contrôle Automatisé

CS 41101

35911 RENNES CEDEX 9

FRANCE

Utilice este formulario en caso de impugnación remitiéndose a las modalidades que figuran en el reverso e indicando obligatoriamente las menciones indicadas (\*). En los casos 1 y 2, no efectúe ni el pago ni abone el depósito.

El que suscribe : \*APELLIDO \_\_\_\_\_ \*Nombre \_\_\_\_\_

\* Sexo (H/M)  H  M \*Fecha de nacimiento \_\_\_\_\_ \*Lugar de nacimiento \_\_\_\_\_

\*Dirección \_\_\_\_\_

\*Código postal \_\_\_\_\_ \*Ciudad \_\_\_\_\_

Permiso de conducción n° \_\_\_\_\_ Emitido el \_\_\_\_\_

Titular del vehículo, con matrícula (o conductor del mismo) \_\_\_\_\_

declaro (marque la casilla correspondiente caso 1, 2 o 3 más abajo e indique las menciones obligatorias).

#### CASO N°1: robo o destrucción o usurpación o cesión o venta

(justificantes por anexar: ver al reverso)

Mi vehículo ha sido  robado  destruido antes de producirse el hecho denunciado.

No es mi vehículo.

Mi vehículo ha sido cedido (o vendido) a la persona indicada más adelante antes de producirse el hecho denunciado.

#### CASO N°2: préstamo o alquiler

Presté (o alquilé) mi vehículo a la persona indicada más adelante, quien lo conducía, o se supone que lo conducía en el momento de producirse el hecho denunciado.

Completar

Completar

\*Apellido de nacimiento o razón social \_\_\_\_\_ Empresa

\*Nombre \_\_\_\_\_

Apellido \_\_\_\_\_ \*Sexo  H  M

\*Fecha de nacimiento \_\_\_\_\_ Lugar de nacimiento \_\_\_\_\_

\*Dirección n° \_\_\_\_\_ Calle \_\_\_\_\_

\*Código postal \_\_\_\_\_ \*Ciudad \_\_\_\_\_

País \_\_\_\_\_

\*Titular del permiso de conducción n° \_\_\_\_\_ (adjuntar fotocopia del permiso si es posible)

Emitido el \_\_\_\_\_ Por \_\_\_\_\_

Tengo conocimiento de que cualquier declaración falsa o incorrecta es penada con una multa de 1.500€ (artículo R-49-19 del código procesal penal), sin perjuicio de posible aplicación de los artículos 226-10 al 411-1 del código penal que reprimen las calumnias (5 años de cárcel y una multa de 45.000 €) o la falsedad (3 años de cárcel y una multa de 45.000 €)

#### CASO N°3 : otro motivo (o falta de justificantes solicitados en el caso n°1)

Dirijo el presente formulario o expongo en un folio las razones de mi impugnación o de la falta de datos o documentos requeridos, mediante carta certificada con acuse de recibo, ante el organismo público cuya dirección figura en la parte superior de este documento.

De igual modo, abono obligatoriamente un depósito previo de 68 euros, igual al importe de la multa sin descuento (cuyo resguardo figura a continuación). No obstante, este depósito no constituye el pago de la multa sin descuento.

En.....

El.....

\*Firma

#### RESGUARDO DEL ABONO

#### DEL DEPOSITO

Fecha de la notificación 07/04/2015

6800 \*



N° de Telepago \_\_\_\_\_

Código \_\_\_\_\_

Resguardo del abono de la fianza. Recordar y utilizar únicamente para el caso n° 3

CENTRE D' ENCAISSEMENT DES AMENDES

35073 RENNES CEDEX 9  
FRANCE

NO ESCRIBIR NADA EN ESTA SECCIÓN NO DOBLAR

6800



## MODALIDADES PRÁCTICAS PARA RECURRIR LA MULTA

A partir de la fecha de la notificación de denuncia, usted dispone de **76 días**, para cumplimentar el formulario que figura al anverso y enviarlo, **mediante una carta certificada con acuse de recibido**, acompañada de los justificantes necesarios, al organismo público cuya dirección figura al anverso. El sitio [www.antai.fr](http://www.antai.fr) también le permite cumplimentar este formulario.  
**No olvide conservar una copia del formulario de solicitud así como de cualquier documento enviado.**

### JUSTIFICANTES

#### CASO N° 1 y N° 2 - El formulario de solicitud debe :

1. completarse con :

- en el caso n°1, el justificante de denuncia por robo o usurpación de placas de matrícula, la copia del justificante de destrucción del vehículo o las copias de la declaración de cesión del vehículo así como la constancia de su registro en el sistema de matriculación de vehículos.

- en el caso n°2, toda la información precedida de un asterisco (\*).

2. enviarse, acompañado del original de la notificación de la multa, por carta certificada con acuse de recibido.

**Nota: en ambos casos, no realice ningún pago o depósito.**

**CASO N° 3** - El formulario de solicitud debidamente completado en conjunto con la nota explicativa de los motivos de la impugnación, deberá ser enviado con el original de la notificación de multa por carta certificada con acuse recibido.

Deberá abonar un depósito previo utilizando uno de los siguientes modos de pago:

- **tarjeta bancaria (VISA o MASTERCARD):** tenga al alcance el resguardo del abono del depósito presente en el formulario para cancelarla ya sea a través del sitio internet [www.amendes.gov.fr](http://www.amendes.gov.fr) o su smartphone. En ese caso, luego de haber descargado gratuitamente la aplicación [amendes.gov](http://amendes.gov) en el App Store o Google Play, lea el código flash o ingrese el número de telepago que aparece en el resguardo del abono de la fianza.

- **timbre fiscal para multas de tráfico:** en los estancos autorizados "pago electrónico de multas". Tenga a su alcance el resguardo del abono del depósito que figura en el formulario.

- **transferencia:** la información que deberá transmitir a su banco es la siguiente:  
Cuenta (IBAN) : FR84 3000 1006 8235 5G00 0000 006  
BIC Beneficiario : BDFEFRPPCCT  
Nombre y dirección : Centre d'encaissement des amendes  
35073 RENNES CEDEX 9 FRANCE

Referencia de la operación (mencionar obligatoriamente): AMENDE3333563145576263 (Deberá aparecer de manera precisa y sin espacios en la orden de transferencia. Toda transferencia cuya referencia sea incorrecta será rechazada. La multa seguirá siendo exigible, llegado el caso, con tarifa incrementada. Además, por favor notifique a su banco para que el monto sea transferido en su totalidad y sin deducciones adicionales por tasa de cambio)

Para realizar la transferencia, puede imprimir en la página [www.amendes.gov.fr](http://www.amendes.gov.fr) una autorización de transferencia que deberá entregar a su banco una vez cumplimentada con los datos bancarios indicados más arriba.

Se enviará de forma automática una prueba del abono del depósito al organismo público competente.

### EVALUACIÓN DE SU SOLICITUD

Si su alegación es admitida, el organismo público competente decidirá :

#### Si demandarle ante la jurisdicción de proximidad

En tal caso, serán posibles tres posibilidades :

1. El juez le declara penalmente responsable de la infracción :

- se le condenará a una multa cuyo importe será al menos 10% superior al importe de la multa estipulada (en caso de haber abonado un depósito, éste se descontará del importe).

2. El juez le declara pecuniariamente responsable del pago del importe de la multa (art. L.121-3 del código de circulación francés) a falta de presentar pruebas de robo, usurpación de placas de matrícula o cualquier otro elemento de fuerza mayor, o a falta de presentar todos los elementos necesarios para identificar al verdadero autor de la infracción.

3. El juez pronuncia una sentencia absolutoria: si ha abonado un depósito, podrá solicitar su reembolso mediante carta ordinaria dirigida al agente contable de la dirección general de finanzas públicas de Francia, acompañada de la sentencia absolutoria y de sus datos bancarios. En este caso, se le entregará al interesado un formulario precumplimentado por el servicio de la secretaría del tribunal para que pueda obtener el reembolso.

#### O dar el procedimiento por terminado

Se le informará por carta. Si abonó un depósito, en dicha carta se le indicarán detalladamente las modalidades de reembolso. Se le entregará al interesado un formulario precumplimentado para que pueda obtener el reembolso.

### CASO 1, 2 y 3: ¡ADVERTENCIA!

Si no respeta las condiciones, su impugnación será desestimada. Recibirá una notificación de multa con recargo, excepto si abonó el depósito del caso 3.